

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16177 BARCELONA

Doña M. Eugenia Parra Egea, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 3 de Barcelona dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.-Concurso necesario 908/2010 Sección C2.

Instantes.-Antoni Vallverdu Morgades, Isidro Castella Vallverdu, Alvar Tondo Pons, Miquel Puig Jové, Rossend Pique Pascual, José Moral González, Ángel Asensio Martínez, María Cristina Vegas López y Gerardo Cabo Peirón.

Entidad concursada.-Termibarna, S.A., con CIF A-08485385, y domicilio en Calle Zamora, 55-59, Barcelona (Barcelona).

Fecha del Auto de Declaración.-9 de febrero de 2011.

Administradores Concursales.- D. Jacinto Gimeno Valentín-Gamazo, en su condición de Abogado, como administrador concursal único, y con teléfono de contacto 932247024.

Facultades del concursado.-Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores.-Disponen del plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme el artículo 85 de la Ley Concursal, dichos créditos deberán ir dirigidos a la unidad de apoyo concursal sito en Barcelona en la Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, planta 13. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaria del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 16 de febrero de 2011.- La Secretaria, en sustitución.

ID: A110032669-1